



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION
CIRCULAR EXTERNA 037**

2.0.0.1

Bogotá D. C., 03 de junio de 2021

**PARA: REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES,
ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES SIIF Y USUARIOS DEL
SIIF NACIÓN**

**ASUNTO: REGISTRO DE FUNCIONARIOS Y CUENTAS PARA PROCESO DE NOMINA
MASIVA.**

La Administración del SIIF Nación informa que, a partir de 1o de junio de 2021, las entidades podrán registrar funcionarios para realizar pagos de nómina a beneficiario final, que estén en comisión en otras entidades públicas y/o que por mandato legal deban recibir pagos por concepto de nómina por más de una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación

Es responsabilidad de la entidad verificar el cumplimiento de la ley 4ª de 1992 en el evento que el sistema le informe que un funcionario ya está registrado en otra entidad, igualmente deben mantener actualizado el estado de los funcionarios que estén activos y que reciban pagos de nómina.

Cordial Saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General

APROBÓ: David Fernando Morales Domínguez

ELABORÓ: William Pardo

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co